



Comparecencia en el Senado

Fátima Báñez subraya que el Gobierno tiene como objetivo esencial dar la vuelta a la situación del desempleo

- Presenta una ambiciosa reforma de las Políticas Activas de Empleo.
- El Gobierno promoverá que se pacte un mecanismo de buenas prácticas en el seno de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos en los casos de bloqueo de convenios
- El informe del comité de expertos sobre el factor de sostenibilidad llegará al Pacto de Toledo a finales de mayo

29 abril 2013. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, ha asegurado que la cifra de 6.202.700 parados que recoge la **Encuesta de Población Activa (EPA)** del primer trimestre refleja el aspecto "más dramático" de la situación social y económica por la que atraviesa nuestro país después de seis trimestres seguidos en recesión y, frente a ello, el primer y más esencial objetivo que tiene el Gobierno es "dar la vuelta a esta situación".

Así lo ha asegurado durante su comparecencia a petición propia ante la **Comisión de Empleo y Seguridad Social** de la **Cámara Alta** para informar sobre la evolución del mercado laboral tras la publicación el jueves pasado de los datos de la EPA del primer trimestre.

La ministra ha destacado que el Gobierno emprendió en los primeros 15 meses de legislatura un proceso de **reformas** que en su primera fase han servido para **reorientar la política económica, garantizar la estabilidad y sentar los pilares** de la recuperación económica.

Báñez ha señalado que el camino que queda para alcanzar el gran objetivo de esta Legislatura, la creación de empleo, es todavía "largo y difícil" y requiere de la "máxima dedicación de todos", empezando por el Gobierno, que seguirá trabajando sin cesar en la Agenda reformista





mientras en España haya millones de españoles esperando una oportunidad.

La ministra ha recordado que entre el final de 2007 y el final de 2011 se produjo una "masiva" destrucción de empleo que provocó que el paro se incrementara en 3.346.000 personas en sólo una legislatura. Casi la mitad del aumento del paro en el conjunto de la Unión Europea, tuvo lugar en España, pese a que su población activa no llegaba ni al 10% del total europeo. En ese período la tasa de paro en España experimentó un aumento de 15 puntos porcentuales, el paro en la UE creció sólo en 3 puntos.

En este sentido, ha recalcado que la razón de esta divergencia del comportamiento del mercado laboral español con respecto al de los países de nuestro entorno era un ineficiente funcionamiento del mercado laboral. "La excesiva rigidez del marco de relaciones laborales impedía que los ajustes se llevaran a cabo de forma más suave", ha apuntado. El resultado fueron cuatro millones de despidos entre 2007 y 2011, un millón de ellos, con derecho a una indemnización de 20 días por año trabajado.

En este paquete de medidas, juega un papel fundamental la reforma laboral, que busca dar pilares más sólidos a las relaciones laborales de este país. En el actual contexto recesivo, la reforma está sirviendo para frenar el ritmo de destrucción de empleo y sentar las bases para su creación a partir de menores tasas de crecimiento económico.

Así, desde la aprobación de la reforma laboral, la tasa de crecimiento interanual del desempleo se reduce trimestre a trimestre, pasando del 18% al 10%. Asimismo, y por primera vez tras el inicio de la crisis económica, el número de trabajadores autónomos en 2012 ha aumentado, en 53.000. Entre 2008 y 2011 se destruyeron más de 625.000 empleos.

La ministra ha destacado que el número de nuevos contratos indefinidos ha aumentado en un 33% durante el primer año de aplicación de la reforma laboral con respecto al periodo inmediatamente anterior. Asimismo, los nuevos contratos de formación y aprendizaje muestran crecimientos superiores al 22%. Por su parte, el contrato de





emprendedores ha alcanzado ya más de 95.000 contratos comunicados hasta el final del pasado mes de marzo.

Eso ha contribuido a reducir la tasa de temporalidad en casi tres puntos, pasando del 25% a finales de 2011, al 22,1% en el primer trimestre de 2013.

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Asimismo, gracias a las medidas de flexibilidad que introdujo la reforma, las empresas cuentan con mecanismos alternativos al despido. Así, en febrero de 2013 el porcentaje de trabajadores afectado por medidas colectivas extintivas fue del 15,1% (frente al 20% registrado en marzo de 2012) avanzando así la tendencia a utilizar otras vías de flexibilidad interna. Prácticamente el 90% de las medidas colectivas adoptadas en 2012 fueron pactadas entre trabajadores y empresarios

La ministra ha aprovechado su comparecencia para pedir a los representantes de empresarios y trabajadores que aborden con esta misma responsabilidad las **negociaciones de los convenios que, de no renovarse, decaerán a partir del próximo 8 de julio.**

Báñez ha señalado que, para aquellas situaciones en que no haya sido posible cerrar dicha negociación, el Gobierno promoverá que en el seno de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos **se pacte un mecanismo de buenas prácticas.**

SIMPLIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

La ministra ha recalcado que el **Servicio Público de Empleo Estatal** ha hecho un esfuerzo importante por **sistematizar todas las modalidades de contratos existentes.** En esa misma línea, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social está trabajando para **ordenar y simplificar los modelos de contratos de trabajo existentes.**

Esta simplificación consistirá en la **clarificación administrativa de las modalidades contractuales** existentes (indefinidos, temporales o formativos) para facilitar al empresario la toma de decisión a la hora de contratar.





REFORMA POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO

Fátima Báñez ha señalado que uno de los pilares principales del Plan Nacional de Reformas aprobado el pasado viernes en el Consejo de Ministros es la reforma de las políticas activas de empleo a través de una serie de compromisos que se materializaron en **la conferencia sectorial de empleo del pasado 11 de abril**.

- En primer lugar, se mejorará la evaluación y coordinación de las Políticas Activas de Empleo a través de la implementación del **Nuevo Marco de Programación y Evaluación de las Políticas Activas de Empleo**, fruto del trabajo conjunto de Ministerio de Empleo y Seguridad Social y de todas las comunidades autónomas.

Dicho modelo establece un sistema de financiación vinculado al cumplimiento de los objetivos comunes previamente fijados en el **Plan Anual de Políticas Activas de Empleo**. Cada Comunidad Autónoma podrá priorizar los instrumentos que considere convenientes con arreglo a sus particularidades territoriales para una más eficaz consecución del objetivo compartido.

Así, en 2013 el 15%, y en 2014 el 40% de los fondos para las Comunidades Autónomas para financiar las políticas activas de empleo se asignarán en base al cumplimiento de objetivos.

Báñez ha explicado que los resultados de 2012 y 2013 serán los que permitirán determinar, en gran medida, los objetivos de una **nueva Estrategia plurianual de activación para el empleo 2014-2016**, que se aprobará el último trimestre de 2013.

- El segundo elemento principal de la reforma de las políticas activas de empleo será el **fomento de la inserción laboral** a través de la formación, que se sustentará mediante el nuevo contrato para la formación y el aprendizaje, el fomento de la competencia de la formación de trabajadores ocupados y desempleados financiada con recursos públicos y el desarrollo por parte de los Servicios Públicos de Empleo, de programas





formativos que permitan la obtención de certificados de profesionalidad que lleven aparejado un compromiso de contratación.

Asimismo, se ha procedido a una reforma de la **legislación sobre certificados de profesionalidad** para adaptar estos certificados al nuevo modelo de Formación Profesional dual así como a las nuevas necesidades del sector productivo.

- El tercer pilar será la **vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo**. Para ello, se está trabajando en un nuevo sistema de gestión de las prestaciones por desempleo.

Se trata de introducir metodologías y herramientas informáticas novedosas que permitan completar y optimizar los procedimientos actuales de gestión de las prestaciones.

- El cuarto eje de la reforma se centra en la **mejora del emparejamiento de la oferta y demanda de empleo**. Para ello se ha iniciado el desarrollo de un **Portal Único de Empleo** con la colaboración de las **Comunidades Autónomas**.

Este portal pondrá a disposición de todos los ciudadanos una **base de datos común para todo el territorio nacional** que incluya la **totalidad de las ofertas de formación y de empleo** y se completará con **los datos de desempleados**, con lo que se constituye como herramienta básica para el impulso de la casación de oferta y demanda en el mercado laboral.

Por otra parte, para avanzar también en el ámbito de la intermediación, se ha iniciado ya el impulso a la **colaboración público-privada** a través del diseño de un **Acuerdo Marco** al que se adherirán las Comunidades Autónomas y cuya aprobación se prevé para principios del segundo semestre de 2013.

ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO JOVEN

Estas medidas se suman a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo 2013-2016. que permitirá que se realicen **casi 400.000 incentivos anuales a la contratación de jóvenes menores de 30 años**, especialmente para aquellos que carecen de experiencia laboral previa o





son desempleados de larga duración y la puesta en marcha de más de dos millones de acciones para beneficiar a un colectivo de más de un millón de jóvenes.

El diseño de la Estrategia se ha hecho trabajando conjuntamente con las **organizaciones empresariales y sindicales** en la aprobación de las 100 primeras medidas, a las que se están sumando el esfuerzo de múltiples **entidades** que se podrán adherir a la Estrategia para contribuir a ofrecer oportunidades a los jóvenes.

Asimismo, la ministra ha invitado a los senadores a participar también en la Estrategia con sus **aportaciones** durante la tramitación parlamentaria del Real Decreto Ley 4/2013, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que desarrolla buena parte de las principales medidas de la estrategia.

PENSIONES

Fátima Báñez ha recordado que el conjunto de **Administraciones de la Seguridad Social** cerró 2012 con un déficit del 1% del PIB y la nueva senda recogida en el Plan de Estabilidad 2013-2016 prevé que se cierre 2013 con un déficit del 1,4% y de un 1% en 2014, manteniéndose en déficit al menos hasta 2016.

Esta situación ya ha obligado al Gobierno a tomar en los últimos meses **decisiones relevantes** para el sistema y para los ciudadanos. A lo largo de 2012 se ha dispuesto de los fondos de la Seguridad Social en tres ocasiones, si bien casi la mitad de lo dispuesto ya ha vuelto al Fondo de Reserva gracias a los buenos rendimientos que han tenido sus inversiones en estos últimos meses.

En 2013 se ha culminado el proceso de separación de fuentes de financiación, de forma que las prestaciones no contributivas deberán ser financiadas por el Presupuesto General del Estado, liberando al presupuesto de Seguridad Social de **5.000 millones de euros al año**.

Además, se han aprobado medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad, una reforma que refuerza la sostenibilidad del sistema de pensiones, el impulso al envejecimiento activo y lucha contra la discriminación por razón de edad en el empleo.





Báñez ha recalcado que esta reforma, cuyo objetivo es acercar la edad real a la edad legal ordinaria de jubilación, ha sido intensamente debatida en el seno del Pacto de Toledo así como con los interlocutores sociales.

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La responsable de Empleo y Seguridad Social ha recordado que la reforma de las pensiones, aprobada en 2011, estableció ya la incorporación de un factor de sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social para mantener la proporcionalidad entre las contribuciones al sistema y las prestaciones esperadas del mismo.

Por ello, el Gobierno, tras un proceso de diálogo con grupos políticos e interlocutores sociales, ha constituido un **comité de expertos** para el estudio del factor de sostenibilidad que deberá elaborar un informe que será remitido **antes de que finalice el mes de mayo** a la Comisión de seguimiento y evolución de los acuerdos del Pacto de Toledo del Congreso de los Senadores.

Dicho documento se debatirá en el **Pacto de Toledo** durante el mes de junio y primera quincena de julio. Finalmente la comisión elevará una recomendación al Gobierno, quien aprobará a **finales del mes de julio un anteproyecto de Ley**.

El factor de sostenibilidad será un elemento básico del sistema de pensiones que podrá incidir en los principales **parámetros** del sistema con un **objetivo** doble: la obtención de pensiones adecuadas y la suficiencia del sistema a largo plazo.

